



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



*en duplicado
para el archivo...*



“FONDOS EN ADMINISTRACIÓN”

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE DEL PROGRAMA “Vivienda de Apoyo a la Integración Social- VAIS 2017”

OBJETIVO GENERAL Proveer de un hogar temporal a hombres adultos que hayan finalizado su proceso terapéutico por consumo problemático de drogas y/o alcohol en algún programa con convenio SENDA-MINSAL; los cuales requieren de un espacio protegido para vincularse adecuadamente con la comunidad, facilitando de esta manera su inclusión social, independencia y autonomía.

FECHA DE REALIZACIÓN 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2017

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR
Gastos de Operación	\$ 14.042.000
Gastos en personal	\$ 20.448.000
Gastos asociados a actividades	\$ 710.000
TOTAL	\$ 35.200.000



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)



MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 103 Imputación Presupuestaria 114.05.01.126

DECRETO N° 275 / CHIGUAYANTE, 10 FEB 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; el Decreto Alcaldicio N° 2911, de fecha 14/12/ 2016, que aprueba y ratifica el convenio de colaboración técnica financiera para la ejecución del programa de vivienda de apoyo a la integración social, para hombres, en la región del Bio Bio, comuna de Chiguayante, entre el Servicio Nacional para la Prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol y la Municipalidad de Chiguayante; resolución exenta n° 962 de fecha 05/12/2016, que aprueba el convenio de colaboración entre SENDA y Municipalidad de Chiguayante y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Fondos en Administración respaldado por los antecedentes adjuntos.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANDRES PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

APS/MGM/RFC/PAR/MVR/dps

DISTRIBUCIÓN

- > Dirección Jurídica
- > Dirección de Control
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Secretaría Municipal
- > Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- > Secplan



SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 10 FEB 2017... HORA 13:20
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA *vsj*